

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23526 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en el procedimiento Concursal 120/2014, se ha dictado Auto de fecha 02/05/2014, por la Magistrada-Juez D^a Ana Fernández Arranz, cuyos puntos principales de su Parte Dispositiva, son:

"Se declara en concurso, que tiene carácter de voluntario abreviado a D.^a M.^a Eugenia de Lugo Fernández, NIF 52822027C, y se declara abierta la fase común del concurso... Se nombra a Rea Auditores, SLP, miembro único de la administración concursal, quien además de las facultades legalmente previstas, deberá prestar su autorización o conformidad a los actos de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor que realice éste, al acordarse la intervención de dichas facultades, en los términos del artículo 40 de la Ley Concursal... Llámese, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 21.5º, 84 y 85 de la Ley Concursal, a todos los acreedores de la Entidad-deudora, para que en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de la publicación acordada en este Auto (B.O.E.), comuniquen a la Administración Concursal la existencia de sus créditos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

La personación de los acreedores tendrá lugar por escrito firmado por Letrado y Procurador presentado en el Decanato, conforme al artículo 184 LC.

Por comparecencia de fecha 09/05/14 la designada Rea Auditores, SLP, nombró persona física-administrador concursal en la persona de D. Pedro Cabezas de Herrera Santamaría.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados- acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita en el BOE, se pone en conocimiento, a todos sus efectos, que el Administrador Concursal de este procedimiento, es D. Pedro Cabezas de Herrera Santamaría, quien tiene su domicilio a efectos de comunicaciones en Sta. Cruz de Tenerife, Paseo Fuente de Santa Cruz, n.º 3 Edificio Ciudadamar, CP 38003, TFN 922-100222, FAX 922-288306 y correo electrónico pchs@rea.es

Santa Cruz de Tenerife, 12 de mayo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140033329-1